

EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS EN LA PRÁCTICA DOCENTE DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

Competency-Based Evaluation in the Teaching Practice of the Law Degree at the Universidad del Valle

*Licenciada en Pedagogía con más de 25 años de experiencia; Doctora en Ciencias de la Educación. Maestría en Educación Superior; Diplomada en Investigación Científica. Ex Directora Académica del Pregrado en la Universidad del Valle y Responsable de programas de pregrado y posgrado en GRECO en convenio con la Universidad Autónoma del Beni; Consultora en planificación curricular, investigación, capacitación y evaluación en instituciones públicas y privadas; Cuenta con publicaciones en el ámbito educativo en revistas indexadas.

** Licenciada en Administración Educativa con 30 años de experiencia; Magister en Educación Superior; Licenciada en Educación Primaria Comunitaria Vocacional; Diplomada en Pedagogía y Didáctica de la Educación Básica de Jóvenes Adultos; Diplomada en Sistematización de experiencias educativas; Directora de Unidades Educativas del sistema Regular y Alternativo; Consultora de Facilitación de Gestión Educativa y Técnico de Área en Educación Productiva en diferentes ONGs.

DOI:10.69633/ddvq9981

Recibido: 10/11/2024 Aceptado: 20/02/2025

*Beatriz Matos Ortega (Coord.)

<https://orcid.org/0009-0006-1363-8451>

Universidad del Valle
beamatortega@gmail.com

**Elena Villarroel Olmos

<https://orcid.org/0009-0004-6104-3490>

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier

RESUMEN

Esta investigación surge para analizar el enfoque de evaluación por competencias, adaptado a las necesidades específicas de la carrera de Derecho y Ciencias Jurídicas. El enfoque se alinea con las demandas educativas contemporáneas, que privilegian la formación integral del estudiante, no solo en términos de conocimiento teórico, sino también en el desarrollo de habilidades, aptitudes, actitudes y valores relevantes para el desempeño profesional.

El objetivo se centra en conocer y analizar la aplicación de instrumentos de evaluación por competencias en la mencionada carrera de la Universidad del Valle, Sucre, durante la gestión 2024, como producto de un proceso que inició en 2019 con el ajuste curricular y la consiguiente implementación

de capacitaciones docentes y procesos informativos para estudiantes, que se fueron implementando progresivamente. El estudio tiene enfoque mixto de tipo descriptivo y propositivo. Para la recolección de datos se utilizó la entrevista y la encuesta en complementación con el análisis de contenido de fuentes teóricas. La población estuvo constituida por 158 estudiantes, 12 docentes y el director de carrera. En cuanto a los principales resultados obtenido, se tiene que docentes y estudiantes coinciden en que la evaluación por competencias es un proceso indispensable, pero que aún requiere ser atendido y fortalecido. Entre las fortalezas se cuenta con lineamientos y orientaciones que permiten su desarrollo, sin embargo, no todos los docentes se han apropiado adecuadamente de la evaluación por competencias y de su puesta en práctica. Asimismo, estudiantes, docentes y autoridades coinciden que se debe profundizar en la coevaluación y la autoevaluación como un aspecto fundamental para consolidar la evaluación por competencias según este enfoque. En torno a las conclusiones, se evidencia la importancia que tienen los procesos de capacitación en evaluación por competencias al cuerpo docente y los procesos informativos para los estudiantes, sobre sus diferentes tipos y estrategias, de manera que se consolide una cultura académica que posicione a la carrera de Derecho y Ciencias Jurídicas de la Universidad del Valle, como un referente en la formación de profesionales capaces de responder a las demandas del ámbito legal con solvencia técnica (teórica y práctica) y compromiso social.

Palabras clave: *evaluación por competencias, práctica docente, formación integral, instrumentos de evaluación, competencias.*

ABSTRACT

This research arises to analyze the competency-based assessment approach, adapted to the specific needs of the Law and Legal Sciences career. The approach is aligned with contemporary educational demands, which privilege the integral formation of the student, not only in terms of theoretical knowledge, but also in the development of skills, aptitudes, attitudes and values relevant to professional performance. The objective is to know and analyze the application of competency-based assessment instruments in the aforementioned career of the Universidad del Valle, Sucre, during the 2024 management, as a product of a process that began in 2019 with the curricular adjustment and the consequent implementation of teacher training and informative processes for students, which were progressively implemented. The study has a mixed approach of descriptive and propositional type. For data collection, interviews and surveys were

used in complementation with content analysis from theoretical sources. The population was made up of 158 students, 12 teachers and the career director. Regarding the main results obtained, teachers and students agree that competency-based assessment is an indispensable process, but that it still needs to be addressed and strengthened. Among the strengths are guidelines and orientations that allow its development, however, not all teachers have adequately appropriated competency-based assessment and its implementation. Likewise, students, teachers and authorities agree that co-evaluation and self-evaluation should be deepened as a fundamental aspect to consolidate competency-based evaluation according to this approach. Regarding the conclusions, it is evident the importance of the training processes in competency-based evaluation for the faculty and the informative processes for students, on their different types and strategies, so that an academic culture is consolidated that positions the career of Law and Legal Sciences of the Universidad del Valle. as a benchmark in the training of professionals capable of responding to the demands of the legal field with technical solvency (theoretical and practical) and social commitment.

Keywords: *evaluation by competencies, teaching practice, comprehensive training, evaluation instruments, competencies*

INTRODUCCIÓN

La problemática se centra en la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos que respondan a una evaluación por competencias, siendo que anteriormente los procesos de evaluación en las carreras de Derecho de las universidades estaban basados en exámenes teóricos e incluso memorísticos. Esta forma tradicional de evaluación, no siempre refleja las habilidades y competencias necesarias para el ejercicio profesional en el ámbito del derecho. En este contexto, la implementación de una evaluación basada en competencias se presentó como una necesidad urgente para asegurar que los egresados no solo posean conocimientos teóricos, sino también la capacidad de aplicar los conocimientos, habilidades y aptitudes de manera efectiva en situaciones prácticas, propias de esta área de formación.

En tal sentido, la implementación del enfoque de competencias en la carrera de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad del Valle (Univalle) plantea desafíos y oportunidades significativos para los docentes, donde la evaluación se convierte en un aspecto crítico del proceso educativo, ya que debe reflejar de manera precisa y equitativa el nivel de dominio de los estudiantes con relación a las competencias requeridas para la práctica legal.

Una de las causas que interfiere con este propósito, tiene que ver con la resistencia al cambio significativo en la aplicación de métodos e instrumentos de evaluación, al igual que la carencia de formación adecuada en enfoques de evaluación por competencias, lo que dificulta la adopción de nuevas metodologías.

Asimismo, surge la necesidad de contar con instrumentos y herramientas de evaluación adecuados que permitan valorar de manera precisa y equitativa las competencias de los estudiantes. La elaboración y validación de estos instrumentos requiere tiempo, recursos y expertos, lo cual puede representar un desafío para muchos docentes de la carrera de Derecho en Univalle.

Por tanto, si no se conoce a cabalidad la situación actual de los procesos de formación y evaluación por competencias de una carrera, el titulado contará con un conocimiento teórico sólido, pero carecerá de habilidades prácticas necesarias para desempeñarse eficazmente en el ámbito profesional.

Para Tobón et al., (2010) la evaluación de las competencias requiere tener criterios y evidencias, así como instrumentos de evaluación validados. El autor va más allá y considera que el ritmo de aprendizaje de los estudiantes e indaga sobre sus estrategias de aprendizaje, tomando en cuenta la cultura de los jóvenes y, con base en ello, busca escenarios, ambientes y

actividades para que los alumnos desarrollen competencias a partir de la construcción de un proyecto ético de vida, en el que resalta la importancia de la evaluación por competencias.

Esto implica que la falta de herramientas y capacitación pueden generar frustración y desmotivación docente, afectando la calidad de la enseñanza al notar la insatisfacción del estudiante cuando no es evaluado de manera integral. Incluso de correr el riesgo de no fomentar suficientemente el desarrollo de habilidades cruciales como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la argumentación jurídica, la integración de competencias prácticas alineadas con las demandas del mercado laboral y las expectativas de los empleadores.

La pertinencia social de esta temática radica en la necesidad de formar abogados con un sólido conocimiento teórico del Derecho, pero también con las suficientes habilidades prácticas y las competencias profesionales necesarias para ejercer en un entorno legal dinámico y exigente. La sociedad contemporánea demanda profesionales capaces de resolver problemas complejos, comunicarse efectivamente, trabajar en equipo y adaptarse a situaciones cambiantes. En ese sentido, Barriga (2019) declara su interés por un currículo y la evaluación de competencias, que no sólo provengan del sector educativo, sino de manera destacada, de lo económico y laboral; es decir que responda a las necesidades del mercado laboral.

El aporte que resulta de esta investigación es de importante valor en la práctica docente de la carrera de Derecho de Univalle, así como para el ámbito educativo en general, porque proporciona información acerca del que hacer docente y la percepción de los estudiantes con relación a la forma de evaluación. Con estos resultados se podrá perfeccionar estrategias efectivas para evaluar no solo el conocimiento de los estudiantes, sino también su capacidad para aplicar ese conocimiento en contextos legales

reales. Asimismo, contribuirá a que los docentes mejoren su práctica pedagógica, asegurando que los estudiantes desarrollen y demuestren las competencias necesarias para su futura profesión.

Trabajar con el enfoque por competencias implica que el docente reconozca procesos diferentes (diagnóstico, aplicación de estrategias didácticas, evaluación) para que el estudiante desarrolle y aplique los conocimientos que le sean significativos y contextualizados, los cuales ayuden a resolver problemas o situaciones que se les presenten en su vida cotidiana (Flores, 2017). Para ello, la investigación desarrolla un marco conceptual de la evaluación por competencias en la educación jurídica, en la que se consideran los métodos, técnicas e instrumentos de evaluación más idóneos, como un aporte de revisión teórica que facilita la comprensión y aplicación de enfoques por competencias, proporcionando una base para futuras investigaciones y desarrollos curriculares.

Por consiguiente, el modelo de competencias que se expone con datos teóricos y empíricos, responde a los requerimientos del contexto actual, donde el aprendizaje significativo se oriente a la formación integral y permanente de las personas, complementando, actualizando y formando en aspectos académicos, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno (Ríos, 2019).

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se basa en el *enfoque mixto*, debido al interés de combinar datos cuantitativos como cualitativos.

La evaluación basada en competencias implica la comprensión profunda de las percepciones, experiencias y prácticas de los

docentes, por lo que el enfoque mixto permite capturar tanto la amplitud de los datos cuantitativos como la profundidad de los datos cualitativos.

Se trata de una investigación descriptiva y propositiva sobre las características o fenómenos relevantes del tema de estudio, que como parte de los resultados, propone soluciones o mejoras prácticas y desafíos que enfrentan los docentes para mejorar la implementación de la evaluación basada en competencias en un contexto educativo específico.

Dado que el objetivo principal de esta investigación fue “comprender el estado actual de los procesos de evaluación basados en enfoque por competencias en la carrera de Derecho de Univalle”, se procedió a identificar las prácticas existentes de evaluación y la percepción de los estudiantes, así como las necesidades y desafíos específicos que enfrentan ambos sectores.

Entre los métodos teóricos y empíricos que se aplicaron para la investigación, se recurrió a la revisión documental para examinar los programas de cada asignatura y el plan de estudios de la carrera de Derecho, de tal forma que se pueda conocer las necesidades académicas y evaluativas en cada caso.

Asimismo, se eligió el método de medición estadístico para realizar análisis descriptivos de los datos recopilados a través de cuestionarios. Este método permitió conocer cuantitativamente las percepciones y opiniones de los estudiantes sobre la evaluación basada en competencias, proporcionando información objetiva y cuantificable que fortalece los hallazgos obtenidos.

En cuanto a las técnicas aplicadas, se realizaron entrevistas a 12 docentes de la carrera de Derecho y 158 encuestas a estudiantes de los diferentes semestres. Para obtener la muestra de los

estudiantes de la Carrera de Derecho, se aplicó el muestreo no probabilístico por conveniencia, utilizando la fórmula finita.

Con relación a los criterios de selección e inclusión, los estudiantes debían estar matriculados en la carrera de Derecho y Ciencias Jurídicas en Univalle, Sucre; cursar materias donde se apliquen procesos de evaluación por competencias jurídicas; y mostrar interés o haber participado en procesos de información y/o retroalimentación relacionados con la evaluación por competencias.

Sobre los criterios de exclusión, los estudiantes debían estar en situación de baja académica temporal o definitiva durante la gestión 2024; no mostrar interés particular en participar en encuestas, entrevistas u otras actividades requeridas por el diseño del programa.

En la revisión del programa analítico y guía metodológica se identificaron categorías de análisis con relación al objeto de estudio investigado.

Una vez recopilados los datos se procedió a la sistematización de información. Para procesar las encuestas se utilizó el programa Excel y para las entrevistas se realizó el análisis en profundidad de las categorías: conocimiento y aplicación de la evaluación por competencias; métodos y técnicas de evaluación; e instrumentos de evaluación y retroalimentación.

RESULTADOS Y ANÁLISIS

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos de la implementación de las entrevistas, encuestas y el análisis teórico. Cabe señalar que si bien los datos se recogieron durante la gestión 2024, son el resultado de un proceso que inició en 2019, con el ajuste curricular de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas de Univalle, que demandó la

implementación de capacitaciones para docentes y procesos informativos para estudiantes, que se fueron implementando progresivamente a lo largo de este periodo.

En cuanto al conocimiento y aplicación del enfoque y evaluación por competencias, se puede constatar que los docentes tienen conocimiento del enfoque por competencias, basados en el desarrollo de la competencia actitudinal, procedimental y conceptual, para una formación integral. Asimismo, los docentes hacen énfasis, en algunas estrategias que se aplican en el enfoque por competencias, como el estudio de caso, el análisis de la jurisprudencia y de las normas, pero también se complementa la formación con la investigación.

En cuanto a las competencias que deben desarrollar los estudiantes de Derecho, los docentes reflexionan que las competencias del abogado deben responder al mercado laboral. Por ejemplo, un asesor legal de una institución pública no es igual que uno de organización privada; lo mismo sucede en otras áreas del Derecho. Los docentes priorizan las resoluciones de conflictos, de manera que los abogados puedan desenvolverse adecuadamente frente al juez, conforme a su defensa.

Dentro de las competencias clave que deben desarrollar los estudiantes de Derecho, destaca la “lógica”, ya que se aplica básicamente en todas las áreas jurídicas, resultando indispensable para desarrollar las demás competencias.

Respecto a la evaluación, los docentes declaran que se aplica en tres momentos: dos evaluaciones parciales y una final, siendo que el estudiante debe salir con las capacidades de resolución de problemas jurídicos.

En la actualidad, muchas de las universidades del sistema universitario han incorporado este enfoque en el proceso de

enseñanza y aprendizaje. Los docentes destacan la importancia de la implementación de trabajos en grupo, pues permiten el relacionamiento, la reflexión y análisis, en vez de solo centrarse en el trabajo individual, de manera que el estudiante pueda aprovechar de mejor manera el aprendizaje a través del grupo.

Uno de los riesgos que identifican los docentes al respecto, es que el estudiante tenga como prioridad la acumulación de puntos para la calificación y no así el desarrollo de la competencia. Anteriormente era un reto rendir un examen de todo lo avanzado, reteniendo la información y conocimientos adquiridos durante periodos amplios; sin embargo, ahora al aplicarse la evaluación de proceso, se realiza el examen por unidad de aprendizaje y ya no existe el reto de retener/memorizar todo lo aprendido.

En ese sentido, Tobón (año) propone un modelo educativo que considera múltiples dimensiones del aprendizaje, incluyendo el conocimiento, las habilidades, las actitudes y los valores. Este enfoque busca una evaluación más integral del estudiante, es decir, que la educación debe prepararlos, no solo para el ámbito laboral, sino también para la vida en general. Esto incluye competencias como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la colaboración y la comunicación efectiva y asertiva.

De ahí que el autor plantee las *características fundamentales a considerar en la evaluación por competencias*. La primera, se basa en la actuación ante actividades y problemas del contexto, el cual se tiene presente en las diferentes estrategias de evaluación (pruebas escritas, entrevistas, pruebas de desempeño, ensayos, juegos de roles, etcétera). La segunda característica está referida a que la evaluación se constituye en un proceso dinámico y multidimensional que implica considerar diversos factores relacionados, para comprender el aprendizaje del estudiante y determinar sus logros y aspectos

a mejorar (por ejemplo, los saberes previos, la competencia evaluada, el contexto, etcétera). Finalmente, la tercera característica indica que la evaluación por competencias tiene en cuenta tanto el proceso como los resultados del aprendizaje; es decir, considera el desempeño del estudiante y los resultados alcanzados al final de la asignatura (Tobón, 2010).

En esa misma línea, Barriga (2019), señala que se tiene que repensar la cultura misma de la evaluación y su abordaje ético, su sentido y función pedagógica y social. Esto implica un importante desarrollo metodológico y técnico, la formación en habilidades de co-auto y heteroevaluación. En este sentido, el docente de Univalle debe contar con esa cultura de evaluación, pasar por procesos de capacitación de manera que responda a una evaluación bajo el modelo de competencias.

Tobón (2010) plantea *los principios básicos* que se deben tener en cuenta en el proceso de evaluación, el primero está referido a que la evaluación se lleva a cabo para tomar decisiones que mejoren y aumenten el grado de idoneidad; es decir, que a partir de esa información se puedan tomar decisiones sobre cómo se desempeña la persona ante una actividad o problema, y cómo puede mejorar.

El siguiente aspecto importante está relacionado con el contexto profesional, disciplinar, social e investigativo. Para ello, la evaluación se planea y ejecuta buscando que esté contextualizada en el campo personal, social, disciplinar, ocupacional, laboral, ambiental, cultural e investigativo en todos los ciclos educativos. Complementando este principio, la evaluación por competencias se basa esencialmente en el desempeño, en la que se enfrenta al estudiante ante actividades reales o simuladas, propias del contexto.

El tercer principio está referido a que la evaluación también es para el docente y la misma administración de la universidad, lo que permite determinar si las estrategias docentes, los recursos y el plan formativo de la institución están favoreciendo el desarrollo de las competencias de acuerdo con el currículo, los módulos y los resultados de aprendizaje establecidos para estas, o si es preciso hacer cambios, cuando se detecten dificultades en la formación de las competencias, o cuando los aprendizajes no corresponden con las potencialidades de los estudiantes y los recursos universitarios.

El cuarto principio indica que la evaluación desde el enfoque por competencia, integra lo cualitativo y lo cuantitativo, lo que significa que toda valoración de los aprendizajes se hace sobre la base de criterios discutidos colectivamente, argumentados y consensuados, a partir de los cuales se definen niveles de aprendizaje de las competencias.

El quinto principio se basa en la participación de los estudiantes en el establecimiento de las estrategias de valoración, lo que depende del grado en que los estudiantes los asuman como válidos. Para lograr esto, es muy importante crear espacios para discutir con ellos sobre la importancia de la valoración, sus tipos y estrategias, buscando que expongan sugerencias y comentarios con el fin de implementar o mejorar dicho proceso dentro de un curso determinado, teniendo como referencia las competencias a desarrollar, con sus respectivos criterios, saberes, rangos y evidencias.

Finalmente, el último principio indica que la evaluación debe acompañar todo proceso formativo, con el fin de determinar los logros en los aprendizajes y los aspectos a mejorar, así como el grado de calidad y pertinencia de las actividades realizadas, esto brinda información clave para reorientar el proceso y garantizar la formación de los estudiantes (Tobon, 2010).

Retomando el análisis de los resultados de las entrevistas, se puede indicar que una buena parte de los docentes utiliza un modelo de evaluación continua, en concordancia con el enfoque por competencias, donde se combinan la evaluación diagnóstica al inicio del proceso de formación y la evaluación de proceso hasta la conclusión. La primera para conocer el nivel de conocimiento de los estudiantes; y la segunda para promover la retroalimentación constante hacia el estudiante para fortalecer el aprendizaje.

Cabe mencionar en este punto, que la evaluación diagnóstica, según García (2020), permite detectar necesidades específicas y orientar el diseño de estrategias pedagógicas adecuadas para favorecer el aprendizaje. Este momento evaluativo ofrece un punto de partida claro para personalizar el proceso de enseñanza y aprendizaje, permitiendo identificar diferencias individuales y planificar intervenciones.

En el contexto de Univalle, se realizan exámenes parciales y una prueba final; lo que no impide el desarrollo de evaluaciones “de proceso”, que respondan al enfoque de competencias. Por parte de los docentes, señalan que “...la aplicación de estos momentos de evaluación están regidos por reglamentos internos, el programa analítico y la guía metodológica”. En esta última, es donde el docente puede incorporar una evaluación de proceso durante el desarrollo de las unidades de aprendizaje.

En cuanto a los *tipos de evaluación*, los docentes señalan que han logrado aplicar la autoevaluación y la coevaluación durante el proceso de formación. Esta experiencia, les permitió observar que el estudiante confronta un espacio de reflexión y autocrítica del aprovechamiento y aprendizaje que está adquiriendo; pero además les permitió retroalimentar a sus compañeros sobre sus limitaciones y fortalezas a través de la coevaluación.

Los métodos y técnicas de evaluación permiten una valoración más completa y dinámica de las competencias. Según Villa y Poblete (2007), en un proceso de evaluación por competencias, es esencial utilizar métodos variados, como proyectos, estudios de caso y simulaciones, que permitan valorar no solo el saber, sino el saber hacer y el saber ser.

Entre los métodos y técnicas señalados por docentes, destacan el estudio de caso, la simulación de audiencias y/o juicios, el debate y los trabajos de investigación entre otros. La aplicación de estos métodos y técnicas ha permitido a los estudiantes tener una práctica más vivencial y experimental que es compartida con sus compañeros, pero que al mismo tiempo le permite conocer sus fortalezas y limitaciones a la hora de la evaluación, ya sea realizada por el docente o sus compañeros.

Respecto a esto último, los estudiantes han señalado sentirse más cómodos con los métodos y técnicas de evaluación más prácticos, en los que aplican sus conocimientos, habilidades y actitudes en el desarrollo de la actividad: la investigación de casos, el realizar ensayos o el juego de roles, pero también han manifestado sus reparos cuando son evaluados por sus pares, es decir, por sus propios compañeros.

Los *instrumentos de evaluación* que utilizan con mayor frecuencia los docentes de la carrera de Derecho son la rúbrica, el cuestionario y el estudio de caso. En el primero es el docente el que determina los indicadores, en el segundo se evalúa la adquisición de conocimientos a través de preguntas, y el último, permite aplicar los conocimientos en situaciones reales.

Por otra parte, los docentes mencionan, que los estudiantes realizan la coevaluación de algunas actividades como los

simulacros. Una vez que estos concluyen, los estudiantes califican a sus compañeros y la nota propuesta es puesta a consideración del docente.

Cabe mencionar que las nuevas generaciones de estudiantes demandan a los docentes la aplicación de herramientas tecnológicas para la evaluación del aprendizaje. Por ejemplo, Kahhot, Quizz y Mentimeter que son plataformas gratuitas que permiten la creación de cuestionarios de evaluación en línea y otros recursos didácticos divertidos para los estudiantes. No obstante, su uso no está generalizado y se sigue aplicando con mayor frecuencia el examen escrito tradicional, los trabajos grupales, de investigación y análisis de casos.

Si bien no todos los docentes las conocen, son aplicadas por quienes tienen mayor desarrollo de habilidades tecnológicas, lo que les permite profundizar en aspectos teóricos del contenido programático, de manera más didáctica.

El uso de estas aplicaciones tecnológicas, resulta fundamental en el proceso de formación por competencias, ya que facilitan la valoración del aprendizaje de manera integral y adaptativa, promoviendo un ambiente de retroalimentación constante. En este sentido, la evaluación no solo se centra en el conocimiento teórico sino también en el desarrollo de habilidades prácticas, reflexivas y colaborativas.

Al respecto, Anderson y Krathwohl (2001) sostienen que el uso de tecnología en la evaluación permite una retroalimentación inmediata, lo cual es vital para el aprendizaje autorregulado y la corrección oportuna de errores. Además, según García (2020), estas herramientas digitales facilitan la personalización del proceso de aprendizaje y el desarrollo de competencias digitales, al tiempo que fomentan la participación y el

compromiso de los estudiantes en una dinámica de juego y competencia saludable.

En cuanto a los instrumentos, los docentes entrevistados aplican principalmente la rúbrica, la lista de cotejo y el portafolio, siendo de su preferencia los dos primeros. Además, cuentan con la plataforma Teams que proporciona la universidad, con formatos prediseñados de rúbricas que permiten a los estudiantes identificar los indicadores, para luego recibir la nota alcanzada, junto a la retroalimentación del trabajo. En este punto, es importante que los docentes no sólo conozcan los alcances de los diferentes instrumentos para su aplicación, sino que estén dispuestos a ponerlos en práctica, ya que representará un mayor esfuerzo para ellos durante sus primeras aplicaciones.

Estos instrumentos de evaluación son elementos cruciales en un proceso de formación por competencias, ya que permiten medir de forma precisa y objetiva el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes en los estudiantes. Tobón (2010) destaca que los instrumentos de evaluación bien diseñados no solo recogen información sobre el rendimiento, sino que también orientan el proceso de aprendizaje, ayudando al estudiante a comprender sus fortalezas y áreas de mejora.

La importancia de los instrumentos de evaluación radica en su capacidad para valorar integralmente las competencias, considerando no solo el saber teórico, sino también el saber hacer y el saber ser. Según Villa y Poblete (2007), un instrumento de evaluación adecuado permite evidenciar cómo el estudiante aplica sus conocimientos en situaciones reales, promoviendo una formación significativa y aplicable en el contexto profesional. Esto resulta esencial en un modelo de competencias, donde el aprendizaje se orienta hacia la resolución de problemas y la aplicación práctica.

Perrenoud (2004) señala que el uso de rúbricas, listas de cotejo y escalas de valoración permite evaluar de manera justa y precisa, al establecer criterios claros y objetivos de evaluación. Así, el estudiante sabe qué se espera de él y puede orientar su esfuerzo hacia el desarrollo de competencias específicas.

Finalmente, en lo referido a la *retroalimentación de la evaluación*, los docentes señalan a la plataforma Teams como un medio importante para la presentación y devolución de tareas, logrando que el estudiante conozca la valoración del docente y, en algunos casos, también la de sus pares.

No obstante, no todos los docentes aplican la retroalimentación, pues en los resultados de la encuesta realizada a los estudiantes, se identifica esta situación. Al respecto, los docentes señalan que realizan la evaluación de proceso, que les permite identificar las falencias o debilidades del estudiante; y que la retroalimentación ayuda a superar las limitaciones y potencializar sus logros, cuando se concluye un tema y se inicia con otro.

Apuntamos entonces, que la retroalimentación es esencial dentro de un proceso de formación por competencias, ya que proporciona a los estudiantes información clara y específica sobre su progreso y sobre las áreas en las que puede mejorar. Asimismo, para el docente, la retroalimentación le permite guiar a los estudiantes en la autorregulación de su aprendizaje, fomentando un proceso continuo de reflexión y desarrollo de competencias. En este sentido, Perrenoud (2004) resalta que la retroalimentación constructiva facilita el aprendizaje autónomo, ya que los estudiantes pueden tomar decisiones informadas sobre cómo mejorar sus habilidades y conocimientos.

La retroalimentación le proporciona al docente datos valiosos sobre las necesidades y logros de los estudiantes, lo que

permite ajustar las estrategias de enseñanza de acuerdo con los niveles de competencia alcanzados. Tobón (2010) subraya que la retroalimentación no solo beneficia a los estudiantes, sino que también permite al docente adaptar el proceso formativo, promoviendo un aprendizaje más personalizado y efectivo. Por consiguiente, es otra de las características que considera los criterios de una competencia determinada y la parte cuantitativa, a través de los niveles de desarrollo de las competencias y ciertos porcentajes de logro.¹

En la formación de futuros abogados, la retroalimentación permite afinar competencias esenciales, como la argumentación jurídica y la toma de decisiones, ayuda a los estudiantes a comprender los criterios de evaluación, alineando su desempeño con las expectativas del docente y las exigencias de la práctica profesional, fomenta la reflexión sobre el trabajo propio y promueve la autorregulación, habilidades fundamentales para la toma de decisiones en el ámbito judicial. Finalmente, debemos decir que la retroalimentación oportuna y constructiva aumenta la motivación del estudiante y refuerza su confianza, especialmente cuando se reconocen sus logros junto con las áreas por mejorar.

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos en la *encuesta realizada a los estudiantes*, que nos permiten complementar el análisis realizado sobre el objeto de estudio de esta investigación y contrastar los datos obtenidos del sector docente, además de proporcionar su percepción sobre los procesos de evaluación por competencias.

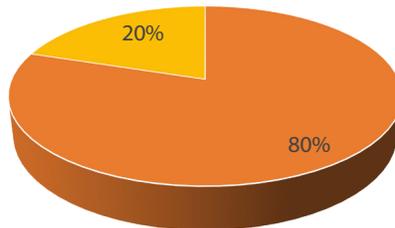
¹ De lo que se trata es de favorecer el proyecto ético de vida (necesidades personales, fines, etc.) de los estudiantes, reconociendo las potencialidades, las inteligencias múltiples y las zonas de desarrollo próximo de cada estudiante, buscando que la valoración del aprendizaje sea un proceso primordialmente intersubjetivo (aunque también se considera intrasubjetivo en cuanto a las autoevaluaciones, tanto del profesor como de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa), basado en criterios consensuados con otras personas, a partir de los requerimientos del contexto disciplinar, social y profesional, reconociendo que la evaluación siempre va a tener una dimensión subjetiva que es preciso analizar, discutir y acordar. Finalmente, la evaluación de las competencias busca elevar la calidad de la educación en general, porque permite identificar aspectos a mejorar en los estudiantes y establecer estrategias institucionales.

Del conocimiento sobre el enfoque por competencias

En la facultad de Ciencias Jurídicas se realizó un proceso de información a los estudiantes sobre competencias, es por ello que los estudiantes tienen conocimientos sobre las dimensiones que ello involucra: *saber ser, saber hacer, saber conocer*.

Figura 1.

¿En la Carrera de Derecho se trabaja con el enfoque por competencias?



Nota. Elaboración propia. La figura muestra que en la facultad de Ciencias Jurídicas se trabaja las competencias (saber ser, saber hacer, saber conocer).

Los resultados señalan que el 80% de los estudiantes de la carrera de Derecho está informado sobre el trabajo por competencias y solo el 20% señala lo contrario, siendo en primera instancia un dato muy alentador respecto al conocimiento que tiene el sector estudiantil sobre el enfoque que aplica la universidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En ese sentido, resulta importante continuar la socialización con los estudiantes y profundizar sobre los alcances de este proceso, dado que los especialistas señalan que tanto docentes como estudiantes deben apropiarse del enfoque por competencias.

Métodos y técnicas de evaluación

Figura 2

¿Cómo se evalúa las competencias en el proceso de formación de los estudiantes de Derecho?



Nota. Elaboración propia. En la figura se muestran las estrategias que son utilizadas para evaluar las competencias desarrolladas a lo largo del proceso de formación de un semestre.

El 32% de los estudiantes señalaron que la evaluación por competencias se realiza a través de simulacros de audiencias; el 22% expresó que se desarrolla a través de exámenes escritos; y el 16% indicó que se realizan trabajos de investigación. El 13% hizo mención a los exámenes orales y organizadores gráficos (mapas mentales e infografías) y solo el 4% mencionó los estudios de caso.

Como se puede apreciar, los porcentajes más altos se centran en los simulacros de audiencias y los exámenes escritos; ambas estrategias complementan al desarrollo de una evaluación que considera los conocimientos, habilidades y actitudes.

Al respecto, se debe considerar que la heteroevaluación, verifica el alcance de las competencias desde la apreciación de otra persona, en diferente condición que el evaluado, generalmente

por el/la docente o un equipo de docentes. Para su aplicación, es preciso establecer los parámetros de manera consensuada y previa. En ella se aprecian todos los logros alcanzados y se precisan los aspectos que requieren ser reforzados.

Tipos de evaluación por competencias

Figura 3

Importancia de la autoevaluación y evaluación entre pares (coevaluación)



Nota. Elaboración propia. En esta figura se muestra la postura de los estudiantes con relación a la importancia a la autoevaluación y a la evaluación entre pares durante el proceso de formación.

El 42% de los estudiantes considera importante las autoevaluaciones y evaluaciones entre pares, puesto que ayudan a mejorar y entender el proceso de formación. Por otra parte, el 30% indica que son importantes, pero no tanto como las evaluaciones del docente; sumados ambos porcentajes, superan el 70%, mostrando la importancia que se les asigna a ambos tipos de evaluaciones: autoevaluación y coevaluación.

El 14%, menciona que la autoevaluación y la evaluación entre pares son “algo importante, pero no siempre “útil” y no le dan mucha importancia, dando mayor preferencia a la evaluación docente.

Como se puede apreciar, un alto porcentaje de los encuestados declara que ambas evaluaciones en el proceso de formación son significativas.

Por otra parte, los estudiantes también señalaron que tuvieron experiencia con relación a la coevaluación y autoevaluación, ya que pudieron participar de este proceso en el aula; sin embargo, una mayoría de los estudiantes señala que prefieren la evaluación del docente. En este punto corresponde aclarar que el docente puede asignar nota a la coevaluación, dependiendo de la estrategia a utilizar, pero este ejercicio generalmente se realiza más como un proceso de análisis y reflexión y pocos docentes le asignan una ponderación en la Guía Metodológica que aplican.

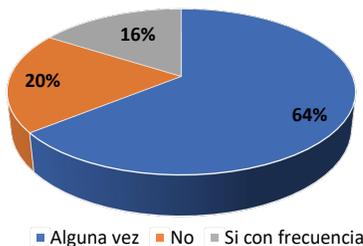
Al respecto, cabe recordar que la coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación son componentes esenciales en un proceso de formación por competencias, ya que cada tipo de evaluación permite el desarrollo de habilidades críticas y metacognitivas en los estudiantes. Autores como Tobón (2006) y Perrenoud (2004) destacan que, en un enfoque por competencias, la evaluación va más allá de la simple calificación, pues busca el desarrollo integral y la autorregulación del aprendizaje, aspectos fundamentales para el desempeño profesional.

Por tanto, en un modelo de formación por competencias, los tres tipos de evaluación contribuyen al desarrollo de habilidades para la autoevaluación crítica, la colaboración y la adquisición de competencias técnicas y personales, siendo fundamentales en el desempeño profesional, por lo que se espera que su aplicación sea constante y equilibrada en el proceso educativo, debiendo realizar todos los esfuerzos necesarios para consolidar este propósito, en particular para que los docentes los pongan en constante práctica y formen parte de la planificación del trabajo en el aula.

Instrumentos de evaluación

Figura 4

Socialización de la rúbrica de evaluación por parte del docente



Nota. Elaboración propia. En la figura se muestran las respuestas que señalan los estudiantes con relación a si el docente ha compartido la rúbrica de evaluación en algún trabajo.

El 64% de los estudiantes señaló que “alguna vez el docente les dio a conocer una rúbrica de evaluación para algún trabajo”; el 20% respondió con un “no” y el 16% respondió que “sí”, con frecuencia.

Se puede interpretar que en ocasiones han interactuado con una rúbrica que les permitió identificar indicadores por los que sería evaluado su trabajo, poniendo en conocimiento al estudiante del valor de cada uno de los indicadores.

Asimismo, un porcentaje menor de estudiantes señalaron que “algunas veces” el docente dio a conocer la rúbrica, por lo que se puede corroborar que no todos la utilizan. En este punto es importante señalar que el docente debe tomar mayor conciencia sobre la importancia de aplicar la rúbrica, para que el estudiante conozca los indicadores de evaluación y prepare el trabajo con relación a estos.

De ahí que la rúbrica sea el instrumento idóneo para evaluar las competencias, porque permite separar tareas complejas en tareas más simples, distribuidas de forma gradual y operativa.

Es un instrumento que permite compartir los criterios de la realización de tareas de aprendizaje y evaluación, tanto entre profesores como entre estudiantes.

Según Crespo et al., (2021), se concluye que la rúbrica cuenta con validez de constructor y confiabilidad, por lo que se recomienda su aplicación en universidades del país y de Latinoamérica para identificar el nivel de aplicación de los ejes esenciales del currículo.

Figura 5

Retroalimentación de fortalezas y debilidades de aprendizaje por parte del docente



Nota. Elaboración propia. En la figura se muestran resultados cuando el docente evalúa y socializa las fortalezas y debilidades del aprendizaje.

El 48% de los estudiantes señala que cuando el docente evalúa, indica sus fortalezas y debilidades de aprendizaje y cuenta con un plan de trabajo; el 27% indica que el docente se centra en las debilidades o limitaciones; y el 25% expresa que el docente hace notar tanto las debilidades como fortalezas.

Como se puede apreciar, se aprecia un porcentaje significativo en el indicador referido a que el docente además de señalar las debilidades y fortalezas, presenta un plan de trabajo para mejorar las debilidades. Esto resulta importante, puesto

que permite cambios profundos en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como en la mejora del rendimiento académico de los estudiantes.

Al respecto, cabe enfatizar que la retroalimentación docente es un componente crucial en el proceso de evaluación, ya que proporciona orientación específica sobre el desempeño del estudiante, facilitando su mejora continua. En la formación de futuros abogados, la retroalimentación permite afinar competencias esenciales, como la argumentación jurídica y la toma de decisiones. La retroalimentación permite, además, que los estudiantes identifiquen sus errores y áreas de mejora, fomentando el aprendizaje profundo y el progreso constante (Hattie, 2017).

La retroalimentación también ayuda a los estudiantes a comprender los criterios de evaluación, alineando su desempeño con las expectativas del docente y las exigencias de la práctica profesional, pues fomenta la reflexión sobre el trabajo propio y promueve la autorregulación, habilidades fundamentales para la toma de decisiones en el ámbito judicial. Finalmente, cuando es oportuna y constructiva, aumenta la motivación del estudiante y refuerza su confianza, especialmente cuando se reconocen sus logros junto con las áreas por mejorar.

Estos hallazgos proporcionan una perspectiva sobre el enfoque por competencias en el contexto de la educación superior, haciendo énfasis en el desarrollo de capacidades y habilidades, así como la necesidad de contar con instrumentos de evaluación para su implementación efectiva. Además, aportan información valiosa sobre la percepción de los estudiantes y la práctica docente con relación a la evaluación por competencias en el entorno universitario.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La evaluación en la formación de grado (licenciatura), continúa siendo un requisito para la aprobación de las asignaturas que permiten obtener un título universitario; sin embargo, se requiere que el concepto de evaluación no solo sea un requisito de aprobación, sino también de valoración de las competencias que el estudiante logre para su desempeño en el mercado laboral.

Según Molina (2021), la evaluación por competencias es un enfoque educativo que mide la capacidad del estudiante para aplicar conocimientos, habilidades y actitudes en contextos específicos y relevantes. Además de centrarse en el estudiante, se ha comprobado cómo la evaluación debe tributar al desarrollo de habilidades y capacidades, promoviendo un aprendizaje activo y participativo.

El enfoque por competencias propone que la evaluación colabore a que los docentes ajusten de forma progresiva la ayuda pedagógica en función de las características y necesidades, determinando si se han cumplido las intenciones educativas de nuestras intervenciones o si no ha sido así, podamos, a partir de esta, reformular o mejorar nuestros métodos (Ramírez-Díaz, 2020).

La evaluación, según Fernández (2016), necesita ser considerada como un proceso de recolección de evidencias (a través de actividades de aprendizaje) y de formulación de valoraciones sobre la medida y la naturaleza del progreso del estudiante, según los resultados de aprendizaje esperados. Así, las competencias deben homologarse en correspondencia con las demandas organizacionales o del contexto, teniendo en cuenta que los instrumentos de evaluación pueden considerar entrevistas y cuestionarios de valoración del aporte individual al mejoramiento de los procesos.

Tanto docentes como estudiantes de la carrera de Derecho de Univalle coinciden en que la evaluación por competencias es fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero que a la vez es aún requiere ser atendida y fortalecida.

En este proceso de análisis se pudo identificar debilidades y fortalezas que requieren ser atendidas. Entre las fortalezas se puede mencionar que la institución ha declarado el proceso de evaluación por competencias y cuenta con lineamientos y orientaciones que permiten su desarrollo, a pesar de que no todos los docentes se han interiorizado su importancia.

Otro aspecto relevante está referido al desarrollo de ciertas estrategias y técnicas que el docente aplica en el proceso de formación; entre ellas los simulacros de audiencias, el examen escrito, los trabajos de investigación, el examen oral, los organizadores gráficos, (mapas mentales e infografías) y aplicaciones como el Kahhot y Mentimeter.

Con respecto a los instrumentos de evaluación, los docentes tienden en mayor medida a utilizar rúbricas o la “solución de problemas prácticos” a través del estudio de caso. La aplicación de estos instrumentos garantiza el desarrollo de las competencias en los estudiantes.

Entre las debilidades o aspectos a ser mejorados, el diagnóstico muestra que en algunos casos, la evaluación docente sigue centrada en la memorización de conocimientos teóricos, con escasa aplicación de metodologías activas o centradas en competencias. Asimismo, se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con la falta de formación específica de los docentes en el diseño de evaluaciones alineadas con el modelo de competencias, así como la ausencia de instrumentos sistemáticos que aporten de mejor forma al aprendizaje integral.

Estudiantes y docentes coinciden que es necesario continuar trabajando en la coevaluación y la autoevaluación, puesto que no se visibilizan en todos los procesos de evaluación, sobre todo la autoevaluación, a la que no se suele asignar un valor de ponderación en las calificaciones. Si bien la coevaluación aún no es un proceso que todos los docentes aplican, ya se constituye en una práctica dentro del proceso de formación del semestre; sin embargo, los estudiantes aún tienen sus reparos con respecto a la evaluación de sus pares y casi siempre esperan o prefieren que sea el docente quien los evalúe.

En ese sentido, la coevaluación debe ser comprendida como un proceso en el que los estudiantes valoran el trabajo de sus pares, fomentando la reflexión crítica y el aprendizaje colaborativo. En la formación de futuros abogados, la participación en coevaluaciones es esencial para desarrollar competencias clave en la argumentación jurídica y en la toma de decisiones (Falchikov, 2000). Al evaluar el trabajo de sus compañeros, los estudiantes ejercitan su capacidad crítica y reflexiva, lo que fortalece la evaluación de su propio desempeño y el de otros; además, la necesidad de justificar sus observaciones fomenta la claridad en la expresión de ideas, habilidades fundamentales para autoridades judiciales para redactar sentencias y participar en deliberaciones. La coevaluación, de acuerdo a Topping (2029) fomenta la autonomía y la autorregulación, ya que los participantes asumen un rol activo en su aprendizaje y en el de sus compañeros.

Asimismo, el desarrollo de estas competencias es fundamental para el futuro abogado, ya que se espera que pueda aplicarlas durante su formación en el mercado laboral. En este contexto, resulta necesario plantearse acciones inmediatas para contribuir a la mejora del desarrollo de competencias a través del proceso de evaluación por competencias, estableciendo el contenido y

la estructura de una estrategia didáctica efectiva y pertinente que fortalezca la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación para la formación de abogados.

Por otra parte, si bien los docentes de la carrera de Derecho cuentan con una amplia formación en la asignatura que regentan, requieren fortalecer sus conocimientos y prácticas respecto los procesos de formación con enfoque por competencias. En este sentido, se debe aprovechar la predisposición que muestran hacia esta temática y el valor que le otorgan para el desempeño integral del estudiante, asegurando que esté preparado para afrontar los desafíos de la vida profesional, de tal forma que esta metodología garantice que los futuros abogados comprendan las normas que estudian, y sepan aplicarlas con ética, responsabilidad y eficacia en la solución de problemas sociales y jurídicos reales.

El análisis de los programas analíticos, se pudo observar que los docentes cuentan con las orientaciones para el desarrollo de la evaluación por competencias, además de los saberes y criterios de desempeño organizados por unidades de aprendizaje, que sugieren técnicas e instrumentos de evaluación pertinentes, que pueden ser: observación (rúbricas, registros, listas de cotejo, escalas rejillas, etc.), entrevistas (guía de preguntas u otros), cuestionarios, portafolios de aprendizaje, pruebas (escritas, orales); técnicas, estrategias e instrumentos. No obstante, está en manos de cada docente, poner en práctica toda esta variedad de recursos en función de las competencias y saberes a lograr; pues se ha visto que existen preferencias marcadas por la aplicación de algunos recursos y no todos los docentes los logran poner en práctica. Estos aspectos, se constituyen en desafíos que permitirán abordar de manera más integral la evaluación por competencias en la formación docente en Derecho.

También, se puede señalar que se identificaron brechas entre lo teórico y práctico de la aplicación del enfoque por competencias,

pues pese a contar con el diseño de una propuesta formativa alineada con las necesidades detectadas, previamente consultada con expertos, aún quedan aspectos para la implementación de este modelo, que se deben consolidar en el contexto académico.

Para ello, se considera importante contar con una capacitación permanente en evaluación por competencias que contribuya a fortalecer la calidad de la formación en la carrera de Derecho, al dotar a los docentes de herramientas actualizadas para una evaluación más objetiva y centrada en el aprendizaje real del estudiante. De esa manera, los docentes lograrán una comprensión más profunda de los principios y técnicas de evaluación por competencias, lo que se traduciría en una práctica evaluativa más coherente con el perfil profesional que exige la carrera.

Esto implica un cambio de enfoque desde evaluaciones tradicionales hacia una evaluación más formativa y contextualizada, lo cual favorece el desarrollo de competencias específicas para el ejercicio del derecho y la administración de justicia.

Finalmente, cabe indicar que existen importantes avances en la evaluación centrada en competencias en la carrera de Derecho de Univalle, que contribuyen a formar profesionales con una visión integral. El programa implementado hasta el momento, ayuda a los docentes a enfocarse en competencias clave como el pensamiento crítico, la argumentación jurídica y la capacidad para tomar decisiones fundamentadas y habilidades cruciales que requieren los estudiantes para enfrentar el mercado laboral en el ámbito legal. El siguiente paso será consolidar estas prácticas en el tiempo y lograr que toda la comunidad educativa de esta universidad contribuya desde las diferentes áreas (académicas y administrativas), con este noble propósito formativo.

REFERENCIAS

- Arza, Y. F. (2021). Prácticas y estrategias de evaluación que desarrollan los mejores docentes en el enfoque de formación basado en competencias. *Revista EDUCARE-UPEL-IPB-Segunda Nueva Etapa 2.0, 25(2)*, 279-305.
- Arza, Y. F. (2021). Prácticas y estrategias de evaluación que desarrollan los mejores docentes en el enfoque de formación basado en competencias. *Revista EDUCARE-UPEL-IPB-Segunda Nueva Etapa 2.0, 25(2)*, 279-305.
- Barriga, F. D. (2019). Evaluación de competencias en educación superior: experiencias en el contexto mexicano. *Revista iberoamericana de evaluación educativa, 12(2)*, 49-66.
- Falchikov, N. &. (2000). Student peer assessment in higher education: A meta-analysis comparing peer and teacher marks. *Review of Educational Research*.
- Fernández, J. T. (2016). Evaluación de competencias profesionales en educación superior: retos e implicaciones. *Educación XX1, 19(1)*. 17-37.
- Flores, F. M. (2017). La evaluación formativa desde el enfoque por competencias de educación básica. *Educando para educar, (32)*, . 41-50.
- García Aretio, L. (2020). Evaluación en entornos de aprendizaje digital. . *UNED*.
- García, G. (2020). *Evaluación educativa: Conceptos y enfoques*. . Ciudad de México: Editorial Alfaomega.
- Hattie, J. &. (2017). El poder de la retroalimentación. *Review of Educational Research, 77(1)*, 81-112.
- López, M. &. (2018). Estrategias de evaluación diagnóstica en el aula. *Madrid: Ediciones Pirámide*.
- Molina, A. A. (2021). La profesionalización docente como estrategia para potenciar la calidad de la educación en México (tercera de tres partes). *Revista Reforma Siglo XXI, 27(107)*,, 34-37.

- Perrenoud, P. (2014). Diez nuevas competencias para enseñar. . *Graó*.
- Ramírez-Díaz, J. L. (2020). El enfoque por competencias y su relevancia en la actualidad: Consideraciones desde la orientación ocupacional en contextos educativos. *Revista Electrónica Educare*, 24(2). 475-489.
- Ríos, J. (2019). Evaluación basada en el enfoque de formación por competencias, el autocontrol emocional como competencia a evidenciar.
- Tobón, S. T. (2010). *Secuencias didácticas: aprendizaje y evaluación de competencias* (Vol. 1, p. 216). México: Pearson educación.
- Tobón, S. T., Prieto, J. H. P., & Fraile, J. A. G. (2010). *Secuencias didácticas: aprendizaje y evaluación de competencias* (Vol. 1, p. 216). México: México: Pearson educación.
- Topping, K. J. (2019). Peer assessment. *Theory Into Practice*, . 48(1), 20-27.